

FIDEICOMISO PÚBLICO PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD

ASUNTO: Comunicado

Núm. de Oficio SEP/PEC/COM/9

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 7 de agosto de 2018

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE.

De conformidad con los lineamientos vigentes del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable (SEVAC) y para dar cumplimiento en materia de publicación de la Información Financiera del Fideicomiso Público Programa Escuelas de Calidad (PEC), hago del conocimiento del interés público que el siguiente reactivo:

A.2.20 Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia

NO APLICA ya que el fideicomiso no se encuentra en el supuesto mencionado.

Sin otro particular, quedo de las(os) interesadas(os) para cualquier duda o aclaración.

Gobierno del Estado de Puebla Secretaria de Educación Pública

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

C. ÁLVARO ÁLVAREZ BARRAGÁN

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL FIDELCOMISO PEC

VO. NO RÉELECCIÓN